



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Don Plácido Martín Barriyuso, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mocejón.

Visto el escrito de fecha de 29 de diciembre de 2014, R/E número 4963, remitido por el Sr. Concejal de este Ilmo. Ayuntamiento don Roberto Ortega García, por el que viene a poner en conocimiento de esta Alcaldía su decisión de dejar de formar parte del Grupo Municipal Popular así como de la de renuncia a su condición de Teniente de Alcalde y a la de Concejal Delegado de Agricultura y Medio Ambiente y cuantas demás atribuciones le pudieran corresponder.

De conformidad con los artículos 21.2 y 73.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 46.3 del Real Decreto 2568/19116, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el Sr. Concejal de este Ilmo. Ayuntamiento, don Roberto Ortega García, a pertenecer al Grupo Municipal Popular, teniendo la consideración a partir del día de hoy de Concejal no adscrito.

Segundo.- Aceptar la renuncia formulada por el Sr. Concejal de este Ilmo. Ayuntamiento, D. Roberto Ortega García, a su condición de Teniente de Alcalde, revocando la Resolución de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011.

Tercero.- Aceptar la renuncia formulada por el Sr. Concejal de este Ilmo. Ayuntamiento, D. Roberto Ortega García a su condición de Concejal Delegado de Agricultura y Medio Ambiente y a cuantas atribuciones le pudieran corresponder.

Cuarto.- Nombrar al Sr. Concejal, Asell Sánchez-Vicente Magan como Teniente de Alcalde con todas las atribuciones y prerrogativas que le confiere la normativa vigente, integrando la Junta de Gobierno Local constituida por Acuerdo del Pleno de esta Corporación en la sesión de fecha de 29 de junio de 2011.

Quinto.- Notificar la presente a los señores Concejales del Grupo Municipal Popular.

Sexto.- Notificar la presente al interesado.

Séptimo.- Notificar la presente al Sr. Concejal designado como Teniente de Alcalde que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Octavo.- Publicar la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su general conocimiento sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente.

Noveno.- Dar cuenta al pleno de la presente en la próxima sesión que celebre.

Mocejón 2 de enero de 2015.-El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.-Ante mí, La Secretaria-Interventora, Almudena Garcia Figueroa.

N.º I.- 318